



**CONCEJO  
DELIBERANTE**

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Expte. N° 8.339/24

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756,

La Ordenanza 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante, y

**CONSIDERANDO:**

Que venimos a poner en manifiesto nuestro rechazo y repudio a la situación de cierre de al menos 60 oficinas públicas de las delegaciones de ANSES en todo el país.

Que, las cifras fueron ratificadas por Carlos Ortega, el secretario general del Sindicato de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Nacional de la Seguridad Social (SECASFPI), quién aseguró que comenzaron a llegar telegramas que daban aviso de la desvinculación de cientos de empleados con la institución estatal.

Que, de acuerdo al relato del dirigente sindical, el documento fue enviado sin una distinción en especial: llegó a personas de diferentes sectores, a sedes de todo Argentina y tanto a quienes cumplían funciones desde hace años y formaban parte de la planta permanente, como a otros que habían ingresado recientemente.

Que, dicha decisión, además de demostrar insensibilidad y desinterés en todas las personas que se quedan sin empleo afectando drásticamente su calidad de vida y la de sus dependientes, impacta negativamente en muchos ciudadanos que deberán movilizarse varios kilómetros hacia otras ciudades u otras localidades alejadas, para acceder a los servicios de estas oficinas.

Que, ya se cerraron 2 oficinas del norte Santafesino, más específicamente la de Vera y Villa Ocampo, mientras que la oficina del organismo de seguridad social en San Javier trabaja con solo un empleado de los cuatro con los que contaba. Solo queda en pie la de Reconquista.

Que, si se sigue con dicho modus operandi por parte del Poder Ejecutivo nuestra ciudad de Villa Gobernador Gálvez también se podría ver afectada, generándose los mismos impactos mencionados anteriormente.

Que en función de lo expuesto, reiteramos nuestro rechazo, repudio y preocupación ante esta decisión arbitraria adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional que genera un daño irreparable para muchos trabajadores, vecinos y vecinas del todo país.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 728/2.024**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez expresa su RECHAZO y REPUDIO al cierre de oficinas públicas de las delegaciones de ANSES en todo el país, así como también manifiesta su enorme preocupación por la desvinculación de los trabajadores y de los ciudadanos afectados.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 18 de abril de 2024.

  
Antonela Liparetti  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 71	
ENTRÓ	SALIO
	19/04/2024
Anotado por LAURA Q.	
Archivado por	

*Laura Rochetti*  
Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

